



RECTORADO



SANTA FE, 11 NOV 2019

VISTAS estas actuaciones; atento las constancias obrantes en las mismas y teniendo en cuenta lo informado por las Direcciones de Construcciones Universitarias y de Obras y Servicios Centralizados.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar la sustanciación de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 23/19 DOSC – DCU.**

ARTICULO 2º: Adjudicar la obra **“PUESTA EN VALOR AULA 25 – FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES”** a:

BR CONSTRUCCIONES S.R.L. CUIT 30-71443634-8 por \$ 641.886,90.

ARTICULO 3º: Afectar la suma seiscientos cuarenta y un mil ochocientos ochenta y seis pesos con noventa centavos (\$ 641.886,90) al presupuesto vigente.

ARTICULO 4º.- Inscribase, tome nota la Secretaria de Gestión y Administración Presupuestaria y gírese a Dirección General de Administración -Dirección de Ejecución del Presupuesto a sus efectos. Cumplido, pase a la similar de Obras y Servicios Centralizados para su conocimiento y fines que estime corresponder y de no merecer observaciones, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1819

Arq. MARCELO SABA
DIREC. DE OBRAS Y SERVICIOS CENTRALIZADOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Dr. ENRIQUE MAMMARELLA
RECTOR